



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31149

21/03/2018

80910

AUTOR/A: EXPÓSITO PRIETO, Marcelo (GCUP-ECP-EM); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM); BELARRA URTEAGA, Ione (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe destacar que, nada más conocer la actuación de las autoridades italianas sobre el barco y la tripulación de “Open Arms”, el Gobierno, a través de la Embajada de España en Roma, del Consulado General en Nápoles, del Consulado Honorario en Catania y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), no ha escatimado esfuerzos para la consecución de la pronta solución del caso. En este sentido:

- El MAEC ha seguido el asunto desde las primeras noticias, el pasado 15 de marzo.
- La Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios del MAEC estuvo en contacto con uno de los miembros de la organización no gubernamental (ONG) embarcado, para conocer de primera mano la situación, al tiempo que se informaba a las diferentes Unidades competentes y a otros Departamentos ministeriales.
- Como consecuencia, se dio instrucciones a la Embajada de España en Roma, al Consulado General en Nápoles y al Cónsul Honorario en Catania para que siguieran el asunto, proporcionaran asistencia consular a los tripulantes españoles y se hicieran gestiones ante las autoridades italianas.
- En la noche del viernes 16 de marzo, se consiguió que las autoridades italianas dieran permiso de atraque al barco en el puerto de Pozzalo (Sicilia). No le consta al Gobierno que el capitán del barco pidiera autorización para el desembarco a las autoridades maltesas, salvo en lo que se refiera a una mujer y su hijo pequeño por sus circunstancias médicas.
- El Consulado General en Nápoles y, siguiendo sus instrucciones, el Cónsul Honorario en Catania se ocuparon de prestar la protección y asistencia consular correspondiente a los españoles embarcados y a la tripulación española del barco, desde la llegada a Italia del barco.



- El jueves 22 de marzo, el Cónsul General de España en Nápoles, acompañado del Cónsul Honorario en Catania, visitaron a la tripulación, que agradeció enormemente la asistencia prestada. El Cónsul General de España en Nápoles se entrevistó también con el Fiscal encargado del asunto y con el Director de la ONG “Proactiva Open Arms”.
- El Cónsul General de España en Nápoles está en contacto continuo con el capitán del barco y la jefe de operaciones y en todo momento a su disposición para prestarles la asistencia consular requerida, dentro del marco normativo vigente.

Desde mayo de 2015 se encuentra operativa la misión EUNAVFOR MED Sophia. La operación ha salvado ya a más de 40.000 personas. España es el segundo contribuyente a la misión tras Italia, con 263 efectivos y una fragata, un helicóptero y un avión de vigilancia. España estuvo al mando de la fuerza desde septiembre a diciembre de 2017 con el buque ‘Cantabria’. El mandato de la operación incluye el abordaje, registro, incautación y desvío en alta mar de las embarcaciones sospechosas de ser utilizadas para el tráfico ilícito de personas.

Como complemento a la Operación Sophia, la Unión Europea (UE) ha puesto en marcha programas de formación y capacitación de la guardia costera libia con el fin de atajar el problema del tráfico de migrantes y de evitar muertes en el mar, dado que, fue en aguas territoriales libias donde más muertes se produjeron en el año 2016. Como contraste, según la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior de la Comisión Europea, a fecha 18 de marzo de 2018, serían 3.729 los migrantes rescatados en aguas territoriales libias y retornados a la costa durante el presente año. Ello supone un 56% de incremento con respecto al año anterior.

Tras la Cumbre UE-Unión Africana (UA), que se celebró en Abidján en noviembre del pasado año, se puso en marcha un Grupo de Trabajo constituido por la UE, la UA y Naciones Unidas que tiene por finalidad proteger las vidas de migrantes y refugiados, para lo cual asiste a aquellos es el retorno voluntario a sus países de origen en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones. El Grupo de Trabajo ha asistido ya a más de 20.000 personas en su retorno voluntario y en febrero de 2018 la UE aprobó una ayuda adicional de 115 millones de euros en apoyo de su trabajo.

Por último, se informa que el pasado 16 de abril la justicia italiana ordenó la liberación del barco.

Madrid, 19 de abril de 2018

